

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**12268** *Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» de 3 de agosto) en relación con el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril),

Esta Agencia Española de Protección de Datos acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud al señor Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de

igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por R.D. 428/1993 y artículos 10 y 35 de la Ley Orgánica 15/1999, las personas designadas para ocupar los puestos que se especifican en el anexo I tendrán obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozcan como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Séptima.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.–El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez Álvarez.

## ANEXO I

<p><u>INSPECCIÓN DE DATOS</u> 28001 MADRID Jefe / Jefa de Área de Instrucción. (Código 5079190)</p>	A1	28	AE A1	19.626,88€	<p>Descripción de las funciones más importantes: Coordinación de las funciones y actividades del Área de Instrucción bajo la dirección del Subdirector General. Elaboración de informes, conclusiones y recomendaciones en relación con actividades derivadas de planes sectoriales de oficio y de tramitación de expedientes</p> <p>Méritos específicos: Amplios conocimientos en derecho administrativo, procedimientos en general y procedimiento sancionador en especial. Experiencia en tramitación de procedimientos en materia de protección de datos. Experiencia en tramitación e instrucción de procedimientos de reclamación patrimonial. Participación en jornadas internacionales en materia de protección de datos. Experiencia en relaciones con los tribunales de justicia en materia contencioso administrativa. Amplios conocimientos en normativa de la Unión Europea y nacional en materia de protección de datos. Experiencia informática en materia de bases de datos, comunicaciones e Internet. Manejo de bases de datos jurídicas. Se valorará estar en posesión de una titulación académica en Derecho. Se valorará un nivel alto de inglés y francés.</p>
<p>Jefe de Área de Administración General. (Código 5079199)</p>	A1	28	AE A1	15.723,54€	<p>Descripción de funciones más importantes: Coordinación de los servicios generales de la Agencia. Gestión y organización de acciones generales de difusión tales como publicaciones y celebración de jornadas, cursos o seminarios, premios institucionales, gestión de publicación en el portal web institucional de resoluciones y otra documentación administrativa y gestión de biblioteca. Seguimiento y control del presupuesto de ingresos y gastos y de los expedientes de contratación de servicios y suministros. Coordinación de la política de Recursos Humanos de la Agencia. Planificación de la formación y acción social. Apoyo en prevención de riesgos laborales.</p> <p>Méritos específicos: Experiencia en la coordinación y dirección de equipos de trabajo. Experiencia en la gestión de presupuesto y personal. Experiencia en el desempeño de relaciones institucionales y en la gestión de acciones en defensa de la imagen institucional y marca. Experiencia en elaboración de Cartas de Servicios. Experiencia en la tramitación de Convenios de colaboración. Se valorará estar en posesión de una titulación académica en Derecho. Se valorarán conocimientos de inglés y francés.</p>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:			Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:		Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de ..... (BOE del .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:			
Nivel:		Complemento específico:		Localidad y provincia:	

Madrid, a                    de                    2012

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.  
C/ Jorge Juan, 6. 28001 MADRID.

Sus datos personales formarán parte del fichero de Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Española de Protección de Datos aprobado por Resolución de 24 de marzo de 2009 (BOE del 7 de abril).  
Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos.